

Información para los autores

Miríada. Investigación en Ciencias Sociales es una publicación científica editada anualmente por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales (IDICSO) de la Dirección de Investigación, Universidad del Salvador. Su principal objetivo es construir un espacio para el desarrollo teórico y la investigación empírica que incluya la diversidad de paradigmas, campos y disciplinas que constituyen las ciencias sociales contemporáneas.

Los criterios para la inclusión de artículos, comunicaciones, ensayos bibliográficos y reseñas son la originalidad, la calidad académica y la rigurosidad metodológica. Se privilegia asimismo aquellos aportes que refieran a la realidad argentina y latinoamericana. El Comité Editorial solo someterá a dictamen aquellos trabajos que no hayan aparecido en publicaciones impresas o en línea y que no estén en proceso editorial en otras revistas o libros. La revista *Miríada* no cobra ninguna tarifa a los autores en concepto de procesamiento de artículos (APC) ni tampoco por el envío de manuscritos a la revista (*submission charges*).

Los manuscritos enviados son considerados un documento confidencial por el Consejo Editor, manteniéndose de igual modo el anonimato de los especialistas que evalúan los documentos. Todos los artículos de investigación son sometidos a un sistema de evaluación de doble ciego con evaluador externo. La decisión final de aceptación, aceptación con modificaciones o rechazo queda a cargo del evaluador y será inapelable. Los editores notificarán al autor la decisión final del evaluador.

Los autores de los trabajos aceptados con modificaciones podrán introducir cambios en el texto según sugerencias de los evaluadores y reenviar sus manuscritos dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha de la comunicación enviada por el Comité Editorial. No se admitirán agregados ni modificaciones una vez comenzado el proceso de edición. Los autores son responsables de los contenidos de los trabajos presentados, de la fidelidad y exactitud de las citas efectuadas y del derecho de publicar el material.

Se seleccionarán los siguientes tipos de contribuciones:

1. *Artículos académicos*. Están sujetos a evaluación externa. La extensión debe ser menor a diez mil (10 000) palabras, incluyendo la bibliografía.

a) *Artículo de investigación*: presenta, de forma detallada, el producto original de proyectos de investigación; debe incluir la descripción de su metodología y explicitar resultados y conclusiones.

b) *Artículo de reflexión*: presenta los resultados de una investigación

desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

2. *Comunicaciones o artículos cortos*. Sin evaluación externa, son documentos breves con los resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica que, por lo general, requieren una pronta difusión. La extensión debe ser menor a cuatro mil quinientas (4500) palabras, incluyendo la bibliografía.
3. *Reseñas bibliográficas*. Son el resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema particular. La extensión debe ser menor a 2500 palabras, incluyendo bibliografía (si la hay).

Normas de ética de la revista

Obligaciones éticas para los editores

El editor considerará todos los manuscritos enviados a la revista, juzgando cada uno con base en los méritos académicos, sin tener en cuenta la filiación institucional, sexo, nacionalidad o raza del autor. El editor debe respetar la independencia intelectual de los autores y no comprometer sus opiniones personales e inclinación ideológica a favor o en contra de estos.

Cuando el editor escribe un artículo para ser publicado en la revista, este debe ser evaluado por otra persona calificada. Cuando el manuscrito de un autor está cercanamente relacionado con la investigación del editor como para crear un conflicto de interés, el editor debe arreglar para que otra persona calificada tome la responsabilidad editorial sobre este. El autor está en su derecho de pedir al editor que su manuscrito no sea evaluado por ciertas personas.

Obligaciones éticas para los autores

Al enviar un manuscrito a la revista, el autor debe informar al editor sobre otros relacionados que haya puesto en consideración para su publicación. Es inapropiado que el autor entregue manuscritos similares a diferentes revistas o casas editoriales de forma simultánea.

El autor debe identificar las fuentes de toda la información citada y ofrecida. Todo manuscrito presentado a la revista debe estar libre de plagios, falsificaciones o autoplagios. El autor debe minimizar el reciclar otros escritos y citar adecuadamente sus propios trabajos previos.

Además, el autor debe revelar al editor cualquier conflicto de interés potencial que pueda afectar a terceros, a partir de los contenidos de la publicación. También debe detectar cualquier tipo de conflicto (personal, comercial, político o académico) y declararlo al momento de enviar su manuscrito. Reconocer estos conflictos a tiempo es de suma importancia, ya que pueden influenciar el juicio de autores, revisores y editores. Si hay alguna duda sobre potenciales conflictos de interés, el autor debe consultarlos con los editores.

Obligaciones éticas para los evaluadores

Todo científico tiene la obligación moral de hacer una evaluación justa a todos los autores. Aquel evaluador que se sienta incapacitado para juzgar la investigación asignada deberá devolvérsela al editor.

El revisor debe juzgar el manuscrito de manera objetiva y con respeto hacia la independencia intelectual de los autores. De igual manera, debe

manifestar si este puede crear un conflicto de interés con su propio trabajo de investigación (ya sea uno publicado o por publicarse) e informar al editor de inmediato. El evaluador no debe evaluar un manuscrito con autoría o coautoría con una persona con la que tiene una conexión personal o profesional.

El evaluador debe estar atento ante el error o las fallas de los autores al citar el trabajo relevante de otros investigadores. Debe llamar la atención del editor cuando ve que existen similitudes entre el texto del autor y otros textos publicados. Las críticas personales hacia el autor no deben ser consideradas cuando se revisa su trabajo. En todo momento, el evaluador debe tratar el manuscrito como un documento confidencial y no debe discutirlo con ninguna otra persona.